



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE JULIO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por una alumna de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prórroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 30 de Setiembre de 2018, el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna, de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES

MUÑOZ MOREDA, CAMILA (DNI.38.437.632)

ASIGNATURA

FISIOLOGIA GENERAL

Art. 2º) Extender hasta el día 20 de Diciembre de 2018, el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna, de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES

PARMIGIANI, CRISTAL ISABEL (DNI. 36.774.293)

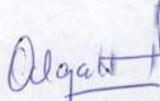
ASIGNATURA

MATEMATICA II

Art.3º) Regístrese, cúrsese las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 604/18


Dra. Bárbara Rueter Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.